

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 20 DE JULIO DE 2001

EDICION N° 7.760

## DECRETOS

### DECRETO N° 1036

Resistencia, 06 Julio 2001.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010210620011919; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Ricardo Fernando FRANCO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 573 de fecha 11/06/2001 ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, con asiento en la localidad de Villa Angela;

Que la vacante es declarada en razón de haberse aceptado la renuncia al titular del citado Registro Notarial, Escribano Abel José Ramón VIGIL;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTICULO 1°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, con asiento en la localidad de Villa Angela.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Nikisch

s/c.

E:18/7v:23/7/01

### DECRETO N° 1037

Resistencia, 06 Julio 2001.

VISTO:

La Actuación Simple N° 100060420011864 y su agregado, Actuación Simple N° 100040520012534; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se refiere a la solicitud planteada por la Escribana Ana María NAVARRO de GARCIA, titular del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de Hermoso Campo;

Que expresa la nombrada que por Decreto N° 2315, de fecha 21 de diciembre de 1992, se llamó a Concurso el Registro Notarial N° 3 de la localidad de Hermoso Campo, Departamento 12 de Octubre. Por Decreto N° 1225 de fecha 23 de agosto de 1993, se la designó titular del mencionado Registro, tomando posesión del cargo el 23 de noviembre de 1993;

Que asimismo señala que el 18 de noviembre de 1992 (antes del llamado a concurso mencionado), se creó el Departamento 2 de Abril, siendo la localidad de Hermoso Campo, cabecera del citado Departamento. Agrega que desde el otorgamiento de la primera escri-

ra ha consignado como lugar de otorgamiento localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril;

Que también manifiesta que en fecha 20 de abril de 1998 solicitó mediante nota al Colegio de Escribanos, el cambio de numeración de su Registro, atento a que al crearse el Departamento 2 de Abril, correspondería, a fin de regularizar la situación vigente, dejar sin efecto el Registro N° 3 y en su lugar nominar a su Registro con el N° 1 correspondiente a dicho Departamento, ya que a la fecha figura como perteneciente al Departamento 12 de Octubre;

Que a fs. 10 obra nota emanada del Colegio de Escribanos de la Provincia dirigida al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, en la que solicitan se sirvan regularizar la situación que se le creara a la Escribana Ana María NAVARRO de GARCIA;

Que analizados los antecedentes obrantes en autos, se desprende que en los Decretos N° 2315/92 de llamado a Concurso y el Decreto N° 1225/93, de nombramiento de la mencionada profesional, se ha incurrido en un error involuntario meramente formal al mencionarse el nombre anterior del Departamento al que pertenece la localidad de Hermoso Campo, en consecuencia debe subsanarse el mismo, reemplazándose el nombre del Departamento 12 de Octubre, por el correcto "Departamento 2 de Abril";

Que asimismo corresponde proceder al cambio de numeración del Registro Notarial N° 3 por el N° 1, como lo solicita la Escribana interesada a fs. 1 y el Colegio de Escribanos a fs. 10, debiendo consignarse que las Escrituras Públicas realizadas por la notaria como pertenecientes a la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril desde el 23 de noviembre de 1993 (fecha de toma de posesión del Registro) son válidas en cuanto a la designación de la nueva unidad departamental;

Que se tiene en cuenta las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v- y Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-), y se comparte el criterio sustentado por la Asesoría General de Gobierno en Dictamen N° 789/01 obrante a fs. 13; por lo que resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTICULO 1°: RECTIFICANSE los Decretos N° 2315/92 de llamado a Concurso del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de Hermoso Campo y N° 1225/93 de designación de la Escribana Ana María NAVARRO de GARCIA (D.N.I. N° 17.085.852) como titular de dicho Registro Notarial, en cuanto se refieren exclusivamente al Departamento y numeración de dicho Registro, siendo su individualización correcta "Registro Público Notarial N° 1 del Departamento 2 de Abril, con asiento en la localidad de Hermoso Campo"; por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2°: DEJASE ESTABLECIDO que las Escrituras Públicas realizadas por la Escribana Ana María NA-

VARRO de GARCIA (desde el 23 de noviembre de 1993, en que se asumiera la titularidad del Registro Público Notarial), como pertenecientes a la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, son válidas en cuanto a la designación de la nueva unidad departamental.  
 ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Nikisch*

s/c.

E:18/7v:23/7/01

—————> \* <—————  
**DECRETO N° 1040**

Resistencia, 06 Julio 2001.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010050620011699; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2266/2000 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento General Güemes, con asiento en la ciudad de Juan José Castelli;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a Conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme Acta N° 225 de fecha 29 de mayo de 2001;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Analía Marisol MORO, D.N.I. N° 26.362.198, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

ARTICULO 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento General Güemes, con asiento en la ciudad de Juan José Castelli, a la Escribana Analía Marisol MORO, D.N.I. N° 26.362.198.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Nikisch*

s/c.

E:18/7v:23/7/01

—————> \* <—————  
**DECRETO N° 1041**

Resistencia, 06 Julio 2001.

VISTO:

La Actuación Simple N° 100301120008323; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Gladys Marina CASTAÑON presenta su renuncia a la titularidad del Registro Público Notarial N° 64 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que de acuerdo al informe de la Inspectoría Notarial del Superior Tribunal Justicia de la Provincia, el citado Registro Público Notarial no ha entrado en funcionamiento, consecuentemente, al no haberse hecho cargo de la titularidad del Registro la Escribana CASTAÑON, corresponde dejar sin efecto su designación, que fuera efectuada por Decreto N° 1285/00, y llamar a Concurso para cubrir dicha vacancia, de conformidad con el Artículo 14 de la Ley N° 2212 -t.v.- y el Artículo 30 del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

Que se comparte el criterio sustentado por la Asesoría General de Gobierno en Dictamen N° 187/01, obrante a fs. 9, por lo que resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación de la Escribana Gladys Marina CASTAÑON, como titular del Registro Público Notarial N° 64 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, dispuesta por Decreto N° 1285/00, por haber renunciado sin tomar posesión del mismo.

ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivo de publicación, para

cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 64 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Nikisch*

s/c.

E:18/7v:23/7/01

—————> \* <—————  
**DECRETO N° 1113**

Resistencia, 17 julio 2001

VISTO:

La Actuación Simple N° 200-030701-0510"A" y su agregado N° 210-00-0165"A"; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto N° 1603/00 de fecha 4 de noviembre de 2000 se dispuso la emisión del Bono de Consolidación en Dólares Estadounidenses - Segunda Serie -Ley N° 3730 y su modificatoria parcial Ley N° 4267, por hasta la suma de Dólares Estadounidenses Cien Millones (U\$S 100.000.000.-) destinado a cancelar deudas consolidadas del Estado Provincial;

Que, con fecha 15 de junio de 2001 se dispuso mediante el Decreto N° 861/01 una nueva emisión del Bono de Consolidación en Dólares Estadounidenses - Segunda Serie - Ley N° 3730 y modificatoria parcial Ley N° 4267 por hasta la suma de Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (U\$S 50.000.000.-) con idéntico fin que el anterior;

Que, la Contaduría General de la Provincia en virtud de las facultades conferidas en Ley N° 4787 - De Administración Financiera - Artículo 168° y siguientes ha observado que coexisten dos instrumentos legales de emisión correspondientes a misma serie, difiriéndose únicamente los montos y, en el marco de la misma norma legal, Ley N° 3730 y sus modificatorias N° 4267 y N° 4691 lo que implica superponer y/o se invalidarían los actos operativos de emisión de títulos públicos;

Que, a efectos de que sea subsanado lo expuesto en párrafo anterior, el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos propicia el dictado del presente instrumento legal como consecuencia de haberse incurrido en forma errónea en la identificación de la serie emitida por el Decreto N° 861/01, siendo la correcta denominación de Tercera Serie;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

ARTICULO 1°: RECTIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 861 de fecha 15 de junio de 2001 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°: Disponer la Emisión del Bono de Saneamiento Financiero Chaco -BOSAFI CHACO - en Dólares Estadounidenses -Tercera Serie - Ley N° 3730 y Modificatoria Ley N° 4267 - , por un monto de hasta Cincuenta Millones (U\$S 50.000.000.-) que tendrán las siguientes características:

- a) Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses;
- b) Fecha de Emisión: 1 de julio de 1999;
- c) Plazo: Dieciséis (16) años;
- d) Tasa de Interés: Tasa Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), para depósitos a treinta (30) días de plazo.
- e) Período de Gracia: Seis (6) años, durante el cual los intereses se capitalizarán mensualmente;
- f) Amortización: A partir del 1 de agosto de 2005 o día hábil bancario posterior, en ciento veinte (120) servicios; ciento diecinueve del cero coma ochenta y cuatro por ciento (0,84%) del capital más sus intereses devengados al 1 de julio de 2005, establecida como fecha de corte y el último del cero coma cuatro centésimos por ciento (0,04%);
- g) Pago de intereses: Se abonarán en forma mensual, junto a los servicios de amortización de capital, vencido el período de gracia;
- h) Titularidad y Negociación: Los bonos son escriturales y libremente transferibles;

- i) Cotización: Cotizarán en bolsas y mercados del país y del exterior;
- j) Exención: Están exentos de todo impuesto provincial creado o a crearse;
- k) Rescate Anticipado: El Poder Ejecutivo podrá disponer el rescate anticipado, total o parcial, de conformidad a lo previsto por el Artículo 13° del Decreto N° 544/92;
- l) Garantía: Sin perjuicio de la responsabilidad general de la Provincia, aféctese al pago de los servicios de rentas y amortización de los bonos cuya emisión se autoriza, la Coparticipación Federal de Impuestos que corresponde a la Provincia del Chaco, debiendo respetarse el límite máximo previsto en la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994."

ARTICULO 2°: EL presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 3°: COMUNICAR el presente al Poder Legislativo, en virtud del Artículo 20° de la Ley N° 3730 y su modificatoria N° 4267.

ARTICULO 4: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Soporsky / Toledo  
Matkovich / Romero*

s/c.

E:20/7/01

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 923 – 26/6/01

A PARTIR del día de la fecha reasumen sus funciones los señores Ministros de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

### 934 – 29/6/01

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Ana Mercedes TELLERIA (DNI N° F-6.065.859), domiciliada en Mz. 106, Pc. 15, B° 713 viviendas de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), la que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 935 – 29/6/01

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Dionicio Leonardo QUINONES (DNI N° 16.701.622), domiciliado en calle Córdoba N° 1045 de esta ciudad, por la suma de quinientos pesos (\$ 500), la que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 936 – 29/6/01

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al alumno Julián Alejandro MALET (DNI N° 27.585.861), domiciliado en casa 506, Mz. 143, B° Santa Inés de esta ciudad, por la suma de seiscientos pesos (\$ 600), el que será destinado a solventar los gastos de sus estudios.

### 937 – 29/6/01

OTORGAR un subsidio a la Sociedad de Cirugía del Chaco de esta ciudad por la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), el que será destinado a solventar los gastos que demande al XXXVIII Congreso de Cirugía del Litoral y I Congreso de Enfermería e Instrumentación Quirúrgica, que se realizará en esta ciudad los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año, en la Casa del Médico.

### 938 – 29/6/01

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Gabriel Gustavo GALARZA (DNI N° 26.387.426), domiciliado en Pc. 53, UF 0108, B° Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de un mil pesos (\$ 1.000), la que será destinada a solventar los gastos que ocasione la intervención quirúrgica de su hija Daniela GALARZA CARBALLO, según se desprende del certificado médico y estudios obrantes a fs. 02, 03, 04, 05, 06 y 07 extendido por el médico que la asiste en el Hospital de Pediatría Dr. Justo P. Garrahan, de Buenos Aires.

### 939 – 29/6/01

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Rosana Soledad SILVA (DNI N° 28.700.797), domiciliada en Ramón Freyre N° 441 de la localidad de Villa Angela, por la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), la que será destinada a solventar gastos generales que ocasione sus estudios.

### 940 – 29/6/01

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Celsa Mary TORALES (DNI N° 5.723.666), domiciliada en manzana 20, Pc. 14 - 164 viviendas ampliación Provincias Unidas de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), la que será destinada a solventar los gastos que demande la construcción del panteón de su suegro, recientemente fallecido.

### 941 – 29/6/01

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Susana Noemí MAROLO (DNI N° 24.146.363), domiciliada en manzana 25, parcela 9, Barrio Juan Bautista Alberdi de esta ciudad capital, por la suma de trescientos cincuenta pesos (\$ 350), la que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 942 – 29/6/01

OTORGAR un subsidio a la Federación Agraria Argentina por la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), el que será destinado a solventar parte de los gastos que demandó el II Seminario Técnico Empresario para la Competitividad y Desarrollo Sustentable de la Región Chaqueña el que se realizó el día 14 de junio del corriente año en el Salón de las Américas del Hotel Gualok, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

### 943 – 29/6/01

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mercedes Isabel MAIDANA (DNI N° 29.724.392), domiciliada en pasaje Gabardini N° 4950, de la localidad de Barranqueras, por la suma de trescientos cincuenta pesos (\$ 350), la que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 981 – 27/7/01

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Eduardo Anibal MORO, a partir de las 13.00 horas del día de la fecha, por los motivos expuestos en los considerandos.

### 982 – 27/7/01

A PARTIR de las 24.00 horas del día de la fecha reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

### 983 – 27/7/01

A PARTIR de las 24.00 horas del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

### 984 – 3/7/01

AUTORIZAR la cesión de los derechos y obligaciones realizada por la Empresa "Tiro Federal Resistencia S.R.L.", en favor de la Empresa "Micro Bus S.R.L.", de los servicios entre Resistencia - Barranqueras y viceversa.

### 985 – 3/7/01

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, a realizar un llamado a Licitación Privada, destinado a la adquisición de una (1) balanza electrónica, con impresora, para pesar vehículos por eje, de 20 toneladas, para la Dirección de Bosques del citado Ministerio.

### 986 – 3/7/01

DECLARAR y que de conformidad con las conclusiones del Sumario Administrativo caratulado: "Ministerio de Salud Pública Sol. Sumario Administrativo al agente Juan Manuel Beristayn - Adj. Copia de la Resolución N° 530/97" Expediente N° 300-210497-2185-E, al ex-agente Juan Manuel Beristayn, D.N.I. N° 13.813.158-M- quien revistaba en carácter de Planta Permanente y se encontraba ubicado presupuestariamente en el ítem 20 - Actividades Comunes a los Programas de Atención Médica, Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública y

escalafonariamente ocupaba un cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Grupo 14 - Puntaje 65 - Código 3020 - Médico de Sala y/o Consultorio; le hubiera correspondido la aplicación de la sanción disciplinaria expulsiva de Cesantía, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadrada en el artículo 21º incisos 1) parte "in-fine", 3) y 6) de la Ley 2017 en concordancia con el Artículo 23 inciso 3) del Régimen Disciplinario (Anexo Ley 2017).

**987 – 3/7/01**

DECLARAR de Interés Provincial la "72ª Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios", a realizarse entre los días 15 y 19 de agosto del año 2001 en las instalaciones de la Sociedad Rural del Chaco, de la ciudad de Resistencia.

**988 – 3/7/01**

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

**989 – 3/7/01**

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Eduardo Aníbal MORO, a partir de las 15:00 horas del día de la fecha, por los motivos expuestos en los considerandos.

**992 – 5/7/01**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

**998 – 6/7/01**

DECLARAR de Interés Provincial el "8º Encuentro Argentino de Ceramistas", a llevarse a cabo en nuestra ciudad, del 23 al 28 de julio del corriente año, organizado por la Delegación Provincial del EN.A.CER. en forma conjunta con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

**999 – 6/7/01**

RECHAZAR el Recurso de Revisión interpuesto por el Sr. Enrique Luis RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.919.434-M- contra la Resolución N° 938/01 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**1000 – 6/7/01**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Fundación Caminos" –Para una vida plena–, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**1001 – 6/7/01**

APRUEBASE la reforma del artículo 1º introducida al Estatuto Social de la entidad denominada Fundación Cordis, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**1002 – 6/7/01**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Civil Club Ciclista Cosme Saavedra de Charata", con domicilio legal en la localidad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco.

**1003 – 6/7/01**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad "Asociación Chaqueña de Endoscopia Digestiva", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**1004 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón Hugo MIRANDA, Ficha N° 66.044, alojado en la Colonia Penal U. 11 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1005 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Raúl Ernesto AMARILLA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1006 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Alfonso GROH, alojado en la Alcaldía Policial de Juan José Castelli.

**1007 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta a la interna Olga Rosa Vilma BARRIOS, alojada en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

**1008 – 6/7/01**

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Eustacio SAUCEDO, Ficha N° 74.331.

**1009 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Carlos Roberto ARCE solicitada por su madre Matilde LEDESMA Vda. de ARCE, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Villa Angela.

**1010 – 6/7/01**

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Félix BENITEZ, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1011 – 6/7/01**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la señora Natalia Lucía CORTEZ para su esposo, el interno Oscar Luis CORONEL, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Villa Angela.

**1012 – 6/7/01**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Félix Domingo TORRES, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1013 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Emilio Oscar ROJAS, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1014 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Felipe Clemente ROJAS, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1015 – 6/7/01**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Walter Hugo ARANDA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1016 – 6/7/01**

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Guillermo Gustavo RIQUELME, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

**1017 – 6/7/01**

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Oscar BENITEZ, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1018 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Walter Daniel MARTINEZ, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

**1019 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Oscar Alberto MARTINEZ, alojado en la Prisión Regional del Norte U 7 de la ciudad de Resistencia.

**1020 – 6/7/01**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Víctor Hugo LUQUE, alojado en la Comisaría Seccional Primera de la ciudad de Resistencia hasta el 24/01/01, actualmente se encuentra alojado en la comisaría Seccional Primera de Barranqueras - Chaco.

**1021 – 6/7/01**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Oscar Ismael ZARACHO, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

**1022 – 6/7/01**

REDUCESE cuatro (4) meses de la pena impuesta al interno Alcides ROMERO, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1023 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Oscar CHICO, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1024 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ignacio Rufino VALLEJOS, Ficha N° 74.263, alojado en la Prisión Regional del Norte U 7 de la ciudad de Resistencia.

**1025 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos PERALTA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1026 – 6/7/01**

REDUCESE cuatro (4) meses de la pena impuesta al interno Carlos Fabián SENA, alojada en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

**1027 – 6/7/01**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno José Alfredo GOMEZ Ficha N° 76.934, alojado en la Prisión Regional del Sur U.9 de la ciudad de Neuquén.

**1028 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Alberto Martín BENITEZ, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

**1029 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Omar Javier ROMERO, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

**1030 – 6/7/01**

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Cleto AMARO, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Villa Angela.

**1031 – 6/7/01**

APRUEBASE la reforma del artículo 24º, introducida al Estatuto Social de la entidad denominada Fundación Espacio Pluralista, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**1032 – 6/7/01**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 02/2001, de la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, organizada con el fin de adquirir elementos de seguridad (máscaras, cascos antitumulto, canilleras, escudos, guantes, etc.), que será distribuidos en unidades policiales de esta ciudad y del interior provincial; al oferente N° 01, Loseva S.A. y 03, 02 y 04 a R. D. S. S.A.

**1033 – 6/7/01**

MODIFICASE en forma parcial el Decreto N° 468 de fecha 7 de marzo de 1992.

**1034 – 6/7/01**

ESTABLECESE que el fondo permanente habilitado en la jurisdicción 3, ítem 16: Elecciones - Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), serán destinados a sufragar los gastos que demandará el cumplimiento del acto electoral, elecciones de diputados provinciales y Vicegobernador.

**1035 – 6/7/01**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía organizar un llamado a licitación pública con el fin de adquirir carne vacuna, no congelada, destinada a la elaboración del racionamiento diario a los internos alojados en la Alcaldía Policial de Resistencia, empleados policiales con revista en esa unidad; detenidos alojados en las Comisarías del área del Gran Resistencia, Barranqueras, Vilelas y Fontana.

**1038 – 6/7/01**

APRUEBASE el "Acta Acuerdo" y "Acta Acuerdo Complementario", ambas de fecha 1 de junio de 2001, firmada entre la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia del Chaco, representada por el señor Subsecretario de Trabajo, señor Ramón Eduardo LUQUE, y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, señor Superintendente Dr. Daniel Magin ANGLADA.

**1039 – 6/7/01**

AUTORIZASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a disponer de un fondo especial de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$ 455.000) para solventar los gastos que demanden las remodelaciones y ampliaciones a llevarse a cabo en los edificios de Alcaldías Policiales de la Provincia, facultándolo a ordenar la apertura de una cuenta corriente bancaria, para tal efecto, designando a los responsables a cuya orden girará la misma.

**1042 – 6/7/01**

APROBAR el convenio suscripto entre la empresa SAMEEP y el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, en el cual el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos establece un cánón mensual a partir

del 1 de junio del año 2001 por el uso de la infraestructura de saneamiento perteneciente al Estado Provincial, el monto establecido y el mecanismo de compensación prescripto en la Cláusula Segunda y Cláusula Tercera.

**1043 – 8/7/01**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

**1044 – 10/7/01**

ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. Abraham Sergio GELMAN (L.E. N° 6.872.671-M) al cargo de Secretario de Desarrollo Social, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

**1045 – 10/7/01**

ACEPTASE la renuncia presentada por el señor Roy Abelardo NIKISCH (DNI N° 8.494.218-M) al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

**1046 – 10/7/01**

ACEPTASE la renuncia presentada por la señora Elena Nilda GAMARRA (DNI N° 6.351.201-F) a las funciones de Coordinadora Provincial del Sistema Social Articulado –AIPO– para las que fuera designada en carácter "Ad-Honorem por Decreto N° 104/99, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

**1047 – 10/7/01**

DESIGNASE Secretario de Desarrollo Social al C.P.N. Víctor ZIMMERMANN (DNI N° 16.061.420-M).

**1048 – 10/7/01**

DESIGNASE Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo al Dr. Hugo Daniel MATKOVICH (DNI N° 18.508.462-M).

**1050 – 10/7/01**

DECLARASE asueto administrativo y escolar para la localidad de Presidencia de la Plaza, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación, el día 11 de julio del 2001.

**1057 – 10/7/01**

FACULTAR a la Secretaría de Desarrollo Social a suscribir contratos de locación de obras con la señora Gladys Beatriz CANTEROS (DNI N° 12.470.335-F) por el período 01/07/2001 al 31/12/2001 con una retribución mensual de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450).

**1062 – 11/7/01**

DECLARAR de Interés Provincial el I Simposio de Kinesiología del Chaco, el que se llevará a cabo en esta ciudad los días 13 y 14 de julio del corriente año, organizado por la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Chaco.

s/c.

E:20/7/01

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a José Luis RAULD, argentino, 37 años, de estado civil divorciado, con último domicilio en Avda. Quijano N° 2800, Villa Barberán, nacido en Capital Federal el 12 de junio de 1962, hijo de José Jaime Rauld Duarte y de Nieves Sánchez; que en autos caratulados: "Ortiz, Isabel Cayetana s/denuncia (denuncia radicada en el Tribunal)", Expte. N° 2.304/99, se ha dictado la siguiente resolución. "N° 70. Resistencia, 24 de abril del 2001. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento contra José Luis Rauld, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *Incump. de los deberes de asistencia familiar*, previsto en el art. 1º de la ley 13.944. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

**Dra. Néilda María Villalba**  
Secretaria

s/c.

E:11/7v:20/7/01

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge David QUINTANA, alias Hueso, argentino, de 18 años, soltero, changarín, con domicilio en el lote 170, de Villa Rio Negro, nacido en Resistencia, Chaco el 24/10/80, hijo de Miguel Angel y de Santa Romero, y que en autos caratulados: "**Quintana, Jorge David s/tentativa de hurto (sum 0621, Expte. 2.080-E-99)**", Expte. N° 1.104/99, se ha dictado la siguiente resolución. "**N° 61.** Resistencia, 5 de abril del 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Jorge David Quintana, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de **robo con violencia en las personas, en grado de tentativa**, por aplic. del art. 164 con el art. 42 del C.P., con prisión preventiva. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

**Dra. Néilda María Villalba, Secretaria**

s/c. **E:11/7v:20/7/01**

**EDICTO.-** El Dr. DANIEL J. FERNANDEZ ASELE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de la segunda circunscripción judicial, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados «**PAIVA PAMELA BEATRIZ, S/QUIEBRA**» Expte. N° 1602, F° 87, Año 1999, Sec. 2, se ha decretado la QUIEBRA de la SRA. PAIVA PAMELA BEATRIZ- con domicilio en la calle Rivadavia N° 856, ciudad. Síndico interviniente C.P.N. EDUARDO C. KNIZ, CUIT N° 20-11005355-0, Domiciliado en 9 de Julio N° 695, atención de Martes a Viernes de 17 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 04/09/2001, término en el cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos, la fecha del Informe individual se fijó hasta el 17 de Octubre del 2001, Informe General hasta el 03 de Diciembre del 2001, Ordenando al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquel. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces Art. 88, inc. 1, 3, 4, 5 y 7 LCQ. Intimando al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, Pcia. R. S. Peña, Junio del 2001

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

s/c. **E:11/7v:20/7/01**

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría N° 2, hace saber a Juan Ramón TORRES, D.N.I. 22864612, alias no tiene, de nacionalidad argentina, con 29 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Barrio 10 Viviendas, Campo Largo, que nació en Sáenz Peña, que en estos autos caratulados: "**Ordoñez Miguel Alberto - Torres Juan Ramón s/Robo Calificado**", 3639/00, se ha dictado la siguiente resolución: "/ //sidencia Roque Sáenz Peña, 20/02/01. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento de ..... y de TORRES, Juan Ramón, en las presentes actuaciones por considerárselo autor responsable del delito de Robo (Art. 164 del C.P.) y confirmar la libertad concedida oportunamente. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez; Sec. Dr. Orlando Geraldí". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de julio de 2001.

**Dr. Orlando Geraldí, Secretario**

s/c. **E:11/7v:20/7/01**

**EDICTO.-** Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por 15 días, que en los autos caratulados: "**Expucci, Alfredo Omar s/cancelación**

**judicial de cheques**", Expte. 318, F° 193, año 2001, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la -cuenta corriente N° 20932/87-, a nombre de EXPUCCI, Alfredo Omar, del Banco de la Nación Argentina, sucursal local, cheques N°s. 10557105, 10557117, 10557123, 10557120, 10557118, 10557085, 8354572, 8354594, 8354595, 8354571, 8354574, 8354573, 14372504, 14372502, 14372506, 14372509, 14372508, 14372512, 14372513, 14372514, 14372515, 14372516, 14372518, 14372519, 14372520, 14372521, 14372522, 14372523, 14372524, 14372525, respectivamente. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de mayo del 2001.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 107.261 **E:2/7v:6/8/01**

**EDICTO.-** Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por 15 días, que en los autos caratulados: "**Expucci, Salvador Héctor s/cancelación judicial de cheques**", Expte. 312, F° 192, año 2001, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la -cuenta corriente N° 440/2-, a nombre de EXPUCCI, Salvador Héctor, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, cheques N°s. 01029253, 01029254, 01029246, 01029249, 01029256, 01029251, 01029257, 01029258, 01029259, 01029260, 01029255, 01029238, 01029252, 01029250, 01029248, 01029247, 01029245, 01029241, 01029240, 01029237, 01029233, 01029235, 01029234, 01029231, 01029230, 01029229, 01029228, 01029227, 01029226, 01029225, 01029224, 01029223, 01029221, 01029220, 01029219, 01029218, 01029217, 01029216, 01029215, respectivamente. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo del 2001.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 107.260 **E:2/7v:6/8/01**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Jorge Rafael SOLIS (a) «Pirañita», argentino, soltero, de 23 años de edad, vendedor ambulante, estudios primarios incompletos (tercer grado), nacido en Resistencia, Chaco el 26/06/78, hijo de Omar Jorge Solís y de Ramona Exequiela Núñez, prontuario policial N° 539.956 A.G. y del R.N.R. N° 2.406.969, con último domicilio conocido en calle Roldán N° 1229, Villa del Oeste, ciudad; que en los autos caratulados: "**Solis, Jorge Rafael y otros s/ ejecución de pena**", Expte. N° 48/00, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente resolución, la que en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 5 de julio del 2001. **N° 171. Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional del liberado Jorge Rafael Solís (a) «Pirañita», argentino, soltero, de 23 años de edad, vendedor ambulante, estudios primarios incompletos (tercer grado), nacido en Resistencia, Chaco el 26/06/78, hijo de Omar Jorge Solís y de Ramona Exequiela Núñez, prontuario policial N° 539.956 A.G. y del R.N.R. N° 2.406.969, con último domicilio conocido en calle Roldán N° 1229, Villa del Oeste, ciudad, por violación del domicilio fijado (Art. 15 del Código Penal). II) Notifíquese..., y ofíciase. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario".

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. **E:13/7v:23/7/01**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Leonardo David CENTURION CANTERO, alias "Tripa", argentino, de 25 años de edad, soltero, estudiante y ayudante técnico de telefonía, hijo de Carlos Ernesto Centurión y de Isabel Beatriz Cantero (fallecida), nacido en Resistencia el 09/06/1976, DNI N° 24.908.623, prontuario policial N° 29.799 C.F. y del Registro Nacional de Reincidencia N° 527.899, con último domicilio conocido en Cs. 361, Nzn. 112, Pc. 05, Barrio Santa Inés, ciudad; que en los autos caratulados: "**Centurión Can-**

**tero, Leonardo David s/ejecución de pena**", Expte. N° 278/00, se ha dictado la resolución N° 159 de fecha 27/06/01, la que en su parte pertinente se transcribe: "**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Leonardo David Centurión Cantero, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Ordenar la inmediata detención del condenado Leonardo David Centurión Cantero, alias "Tripa", argentino, de 25 años de edad, soltero, estudiante y ayudante técnico de telefonía, hijo de Carlos Ernesto Centurión y de Isabel Beatriz Cantero (fallecida), nacido en Resistencia el 09/06/1976, DNI N° 24.908.623, prontuario policial N° 29.799 C.F. y del Registro Nacional de Reincidencia N° 527.899, con último domiciliado conocido en Cs. 361, Nzna. 112, Pc. 05, Barrio Santa Inés, ciudad; quien habido será puesto a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal. III) Disponer la inserción en la orden del día policial la captura del condenado Leonardo David Centurión Cantero, alias "Tripa", argentino, de 25 años de edad, soltero, estudiante y ayudante técnico de telefonía, hijo de Carlos Ernesto Centurión y de Isabel Beatriz Cantero (fallecida), nacido en Resistencia el 09/06/1976, DNI N° 24.908.623, prontuario policial N° 29.799 C.F. y del Registro Nacional de Reincidencia N° 527.899, con último domiciliado conocido en Cs. 361, Nzna. 112, Pc. 05, Barrio Santa Inés, ciudad. IV) Notificar la presente resolución de conformidad a lo normado por el Art. 139 del C.P.P., cumplido ello, reservar la presente causa en secretaría hasta que el nombrado se presente o sea habido. V) Notifíquese, protocolícese, regístrese y líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario".

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:13/7v:23/7/01

\* <-----> \*

**EDICTO.-** Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Aguirre, José Alberto - Maidana, Mártires Ceferino - Gorosito, Omar - Yedro, José Ariel s/evasión y robo a mano armada**", Expte. 98, F° 653, año 2000, que se tramitan por ante la secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Omar GOROSITO, argentino, soltero, con instrucción primaria completa, vendedor ambulante, hijo de Francisco Gorosito y de Asunción Ponce, nacido en La Chiquita, Chaco el 10 de enero de 1957, domiciliado en calle 11 entre 4 y 6, Barrio Monseñor De Carlo, ciudad, DNI N° 13.909.222, la que en su parte dispositiva dice: "**Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de agosto de 2000...** **Resuelve:** Condenar a Omar Gorosito, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de evasión y robo a mano armada en concurso real (arts. 280, 166 inc. 2 en función del art. 164 y 55 del C.P.), a la pena de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales... IV) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 98/2000 y en la causa principal N° 226/99 y su agregada por cuerda N° 223/99 —registradas por ante la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad— (Exptes. 1.489/99 y 3.007/99, registros del Juzgado de Instrucción N° 1, respectivamente), en la que Osmar Gorosito u Omar ACUNA, mediante sentencia N° 56 del 05/06/00 fue condenado como autor responsable de los delitos de robo con armas, robo con armas y privación ilegítima de la libertad en concurso real (arts. 164 en función del art. 166 inc. 2°, 164 en función del art. 166 inc. 2°, 141 y 55 del C.P. Exptes. 226/99 y 223/99, respectivamente), todo en concurso real (art. 55 del C.P.) a la pena de siete años y seis meses de prisión inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del

C. Penal; unificando la condena de siete años y seis meses de prisión con la impuesta por sentencia N° 16 de fecha 29/02/00 dictada en los Exptes. N° 222/99 (Ppal.) y sus agregadas por cuerda N° 224/99 y 227/99 y Expte. N° 25/99, también radicados por ante el mismo Tribunal, imponiéndosele la pena única de quince años y seis meses de prisión, por los delitos de robo calificado por el uso de arma, robo calificado por el uso de arma, robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2°, 166 inc. 2° y 166 inc. 2°) en concurso real (art. 55 del C.P.) robo calificado en grado de tentativa (arts. 164, 167 inc. 3°, 42 y 58, C.P.), robo con armas, robo con armas y privación ilegítima de la libertad en concurso real (arts. 164 en función del 166 inc. 2°, 164, en función 166 inc. 2°, 141 y 55 del C.P.), todo en concurso real (art. 55 C.P.), fijando como pena única para Omar Gorosito la de dieciocho (18) años y seis (6) meses de prisión, inhabilitación por el tiempo que dure la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de evasión y robo a mano armada en concurso real (arts. 280, 166 inc. 2° en función del art. 164 y 55 del C.P.) y los delitos de robo calificado por el uso de arma, robo calificado por el uso de arma, robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2°, 166 inc. 2° y 166 inc. 2°) en concurso real (art. 55 del C.P.), robo calificado en grado de tentativa (arts. 164, 167 inc. 3°, 42 y 58, C.P.), robo con armas, robo con armas y privación ilegítima de la libertad en concurso real (arts. 164 en función del 166 inc. 2°, 164 en función 166 inc. 2°, 141 y 55 del C.P.), todo en concurso real (art. 55 del C.P.)... VII) Declarar reincidente por primera vez a Omar Gorosito, firme que estuviere la presente sentencia...". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 26 de febrero de 2018. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de junio de 2001.

**Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:13/7v:23/7/01

\* <-----> \*

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes 48, altos, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Alejandro PERINO, en el Expte. N° 6.427/01: "**Perino, Mario Alejandro s/juicio sucesorio ab-intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de julio de 2001.

**Jorge M. Sinkovich**  
Abogado/Secretario

R. N° 107.375 E:16/7v:20/7/01

\* <-----> \*

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atilio ROA a presentarse, en autos caratulados: "**Roa, Atilio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 799, F° 246, año 2001. Villa Angela, 4 de julio de 2001.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R. N° 107.376 E:16/7v:20/7/01

\* <-----> \*

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Dra. María Esther Pereyra, en los autos caratulados: "**González, Bernabé s/juicio sucesorio**", Expte. N° 5.758, año 2001, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Bernabé GONZALEZ (M.I. N° 1.785.642), para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 29 de junio del 2001.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R. N° 107.381 E:16/7v:20/7/01

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria Nº 6, Dra. Iríde Isabel M. Grillo, en los autos caratulados: “**De la Fuente de Veloso, Angélica Raquel, s/juicio sucesorio**”, Expte. Nº 4.528, año 2001, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. Angélica Raquel DE LA FUENTE de VELOSO (M.I. Nº 0.600.653), para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 20 de junio del 2001.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Secretario

R. Nº 107.381 E:16/7v:20/7/01

**EDICTO.-** Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera, de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Irma KILVAIN (L.E. Nº 5.941.871) para que dentro del término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Kilvain, Irma s/juicio sucesorio**”, Expte. Nº 09, Fº 149, año 2001, Juzgado de Paz de Primera de Castelli, Chaco, a cargo de la Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 29 de junio de 2001.

**Tomás René Olivera**, Secretario

R. Nº 107.380 E:16/7v:20/7/01

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Olga E. Monzón, sito en calle Obligado Nº 229, 2º piso, ciudad, en autos caratulados: “**Génesis S.H. y otros s/consignación**”, Expte. Nº 16.611/01, se cita por tres días a los derecho-habientes del Sr. Ariel Adrián CENTURION (DNI Nº 25.767.820) para que en el término de diez días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial que por turno corresponda para que los represente. Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Trabajo, Resistencia, 5 de julio del 2001.

**Dra. Olga E. Monzón de Cazés**  
Secretaria

R. Nº 107.374 E:16/7v:20/7/01

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan ADAMCZUK (DNI Nº 14.333.132), a que se presenten a juicio, bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados: “**Adamczuk, Juan s/juicio sucesorio**”, Expte. Nº 352, Fº 212, año 2001, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, secretaria Nº 2 de la Dra. Teresa Resconi. Secretaría, 12 de junio de 2001.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 107.370 E:16/7v:20/7/01

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro CERNIK. Secretaría Nº 2, julio 13 de 2001.

**Elba Dolores Páez**, Secretaria

R. Nº 107.385 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de P<sup>ta</sup>. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en autos: “**García Vda. de Domínguez, Dolores s/juicio sucesorio**”, Expte. Nº 315 Fº 165 año 1992, para que comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho les corres-

ponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de diciembre de 2000.

**Iris Beatriz Fantín de Ortiz**, Secretaria

R. Nº 107.386 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, secretaria uno, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, herederos y acreedores de Ramona ESQUIVEL (M.I. 917.532), comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: “**Esquivel, Ramona s/juicio sucesorio ab intestato**”, Expte. Nº 2.875/00 del Registro de este Juzgado. Resistencia, 27 de junio de 2001.

**Dra. María R. Pedrozo**, Secretaria

R. Nº 107.388 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber en los autos caratulados: “**Torales, Jorge Luis s/concurso preventivo**”, Expte. Nº 2.777, año 2001, que el día 4 de julio de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 16/03/01) del Sr. Jorge Luis TORALES (DNI Nº 16.187.907, CUIT Nº 20-16187907-0), con domicilio en calle Arturo Illia Nº 420, de Resistencia, Chaco, fijándose plazo hasta el día 7 del mes de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Cr. Jorge Zenón, quien recibirá los mismos en el domicilio de calle Reggiardo Nº 561, Villa San Martín, de esta ciudad y deberá presentar los informes *individual* y *general* ordenados por la Ley 24.522 el día 22 de octubre de 2001 y el 5 de diciembre de 2001, respectivamente. Además se ha señalado para el día 20 de marzo de 2002, a las 17.30 horas la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días. Resistencia, 12 de julio de 2001.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R. Nº 107.389 E:18/7v:27/7/01

**EDICTO.-** La señora Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Dra. Dolly Leontina Flores, de la Tercera Circunscripción Judicial, Villa Angela, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Valentín BERMUDEZ, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto por expediente Nº 209/187/2001, caratulado: “**Bermúdez, Gregorio Valentín s/juicio sucesorio**”, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Lavalle Nº 171, de esta ciudad. Villa Angela, 9 de abril de 2001.

**Dra. Rosana Ilda Di Pietro**, Secretaria

R. Nº 107.392 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown 249, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Mirta Esther SALIVA (M.I. 4.271.488) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Mirta Esther Saliva s/juicio sucesorio**”, Expte. Nº 1.702/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de julio del 2001.

**Dra. Carmen Sánchez**, Secretaria

R. Nº 107.393 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El Juez de Paz suplente Oscar Braulio Benegas, del Juzgado de Paz de la localidad de Machagai, Pcia. del Chaco, secretaria a cargo de Héctor Vecchiotti, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Mártires BLANCO, a fin de que comparezcan a juicio a hacer



valer sus derechos, en el Expte. N° 267/00, caratulado: "**Blanco, Mártires s/juicio sucesorio**". Machagai, 8 de septiembre de 2000.

*Héctor W. Vecchietti, Secretario*

R.N° 107.394 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por tres veces y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por Francisco Higinio COMASCHI y Francisca GONZÁLEZ de COMASCHI, en los autos caratulados: "**Comaschi, Francisco Higinio y Francisca González de Comaschi s/sucesorio ab intestato**", Expte. N° 1.037, año 1991. Resistencia, 11 de julio del año 2001.

*Dr. Jorge M. Sinkovich, Secretario*

R.N° 107.397 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Claudio ALMEIDA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Almeida, Claudio s/sucesorio**", Expte. N° 481, F° 85, año 2001. Secretaría N° 2. Charata, Chaco, 25 de julio de 2001.

*Liliana E. Rodríguez, Secretaria*

s/c. E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos días y emplaza por cinco días, para que el/la Sr. Tomás GONZALEZ comparezca a tomar intervención en los autos: "**Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña c/González, Tomás s/ ejecución fiscal**", Expte. 4.338, F° 85, año '98, Sec. N° 2, Juzgado de Paz de Primera Especial, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. R. Sáenz Peña, secretaría, 8 de junio de 2001.

*Elba Dolores Páez, Secretaria*

s/c. E:18/7v:20/7/01

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Mariano Aníbal MARTINEZ, argentino, de 16 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Qta. 69 del Barrio San Cayetano, nacido el día 22 de septiembre de 1984, hijo de Ramón Rodolfo Martínez y de Cecilia Guamante, en los autos caratulados: "**Acevedo, Cristian Gerardo - Martínez, Mariano Anibal s/hurto**", Expte. 196, folio 592, año 2001, Sec. 3, se ha resuelto lo siguiente: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2001. **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, a ..., y a Mariano Aníbal Martínez, ya filiados, por considerárselos autores responsables del delito de *hurto calif.* (art. 163 inc. 6° del C.P.), confirmandosele la guarda judicial que se les otorgara a fs. 22 y 28 respectivamente; II) Trabar embargo en sus bienes suficientes a cubrir la suma de pesos doscientos (\$ 200). Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Claudia Aranda, secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de julio del 2001.

*Dra. Claudia Clara Aranda*

*Abogada/Secretaria*

s/c. E:18/7v:27/7/01

**EDICTO.-** Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN, José, L.E. N° 7.403.683, y Carolina PRESTER de HERMANN (L.E. N° 6.569.443) para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Hermann, José y Carolina Prester de**

**Hermann s/juicio sucesorio**", Expte. N° 310, F° 375, año 2001, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Luis A. Martínez, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 25 de junio de 2001.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser*

*Secretario*

R.N° 107.403 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en Gral. Belgrano 750, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juan Pedro GOMEZ (M.I. 01.656.791) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez, Juan Pedro s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.577/99. Barranqueras, 26 de abril de 2001.

*Dra. Marina A. Botello*

*Secretaria*

R.N° 107.407 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, secretaría Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown N° 241, Resistencia, Chaco, a cargo Dra. Mirna del Valle Romero, secretaría N° 2, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Stella Maris BONUTTI (DNI N° 12.389.293) y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Bonutti, Stella Maris s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.586, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de julio de 2001.

*Dra. Carmen Sánchez, Secretaria*

R.N° 107.411 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Plaja, José Francisco s/sucesorio**", Expte. N° 839, F° 183, año 2001, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 10 de mayo de 2001.

*Dra. Miriam S. Yebra de Verzino*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 107.412 E:20/7v:25/7/01

**EDICTO.-** Doctora Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Primera Especial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Catalina PORTNOY viuda de ROVINSKY, autos: "**Portnoy Vda. de Rovinsky, Catalina s/sucesorio**", expediente 674, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de julio de 2001.

*Dra. Rosana Ilda Di Pietro*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 107.415 E:20/7v:25/7/01

**EDICTO.-** El Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores, en autos: "**Rodríguez, Humberto s/sucesorio**", 1.478-483-2001-2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de julio de 2001.

*Norma Edith Mura*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 107.416 E:20/7v:25/7/01

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela cita por dos veces a quienes se consideren con derecho a las remuneraciones que tenía a percibir el fallecido agente municipal José Domingo CORBALAN, documento N° 7.423.000 para que se presenten dentro de cinco (5) días en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal, a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento.

*Jorge Ignacio Lobera*

*Secretario de Gobierno*

s/c. E:20/7v:23/7/01

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por 15 días, que en autos: "**Goy, Edelio s/cancelación judicial**", Expte. 769, año 2001, Sec. 3, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cta. cte. N° 345-20042/24 a nombre de Edelio GOY, del **Banco de la Nación Argentina**, Sucursal **Machagay**, en relación a los cheques N°s. 05599914 al 05599950 inclusive. Sáenz Peña, 29 de mayo de 2001.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 107.423

E:207v:24/8/01

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaria N° 10 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Froilán Pastor MASDEU (M.I. N° 1.785.570), en los autos caratulados: "**Masdeu, Froilán Pastor s/sucesorio**", Expte. N° 14.040/96, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de febrero del 2001.

**Clelia M. Borisov**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 107.424

E:207v:25/7/01

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 15/2001

-PRIMER LLAMADO-

**OBJETO:** Obra: Muros Perimetrales en Estaciones de Bombeo - Area Metropolitana.

**APERTURA:** 20-07-2001. **HORA:** 10.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 66.420,40

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,- + IVA correspondiente.

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Resistencia (Chaco).

Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco).

Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c.

E:117v:20/7/01

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 12/01

Expte. N° 700-07-04-00-0143-E

**Obra:** Ruta Provincial N° 12. Tramo: Empalme Ruta Prov. N° 94 (Chaco)- Empalme Ruta Prov. N° 6 (Santiago del Estero).

**Primera sección:** Emp. Ruta Prov. N° 94-Km. 35, circunvalación y acceso a la ciudad de Charata.

**Segunda sección:** Km. 35 (Chaco), límite con Santiago del Estero.

**Tercera sección:** Límite c/Stgo. del Estero- Emp. R. Prov. N° 6 (Stgo. del Estero).

**Objeto:** Construcción de obras básicas con adecuación hidráulica y enripiado.

**Presupuesto oficial, 1ª sección:** Cuatro millones ciento catorce mil pesos (\$ 4.114.000).

**Presupuesto oficial, 2ª sección:** Tres millones novecientos veinte mil pesos (\$ 3.920.000).

**Presupuesto oficial, 3ª sección:** Dos millones setecientos dieciséis mil pesos (\$ 2.716.000).

**Plazo de obra, 1ª sección:** Dieciocho (18) meses corridos.

**Plazo de obra, 2ª sección:** Dieciocho (18) meses corridos.

**Plazo de obra, 3ª sección:** Dieciocho (18) meses corridos.

**Garantía de oferta, 1ª sección:** \$ 41.140 (cuarenta y un mil ciento cuarenta pesos).

**Garantía de oferta, 2ª sección:** \$ 39.200 (treinta y nueve mil doscientos pesos).

**Garantía de oferta, 3ª sección:** \$ 27.160 (veintisiete mil ciento sesenta pesos).

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de

Vialidad Provincial del Chaco, sita en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.30 horas.

Se venderán pliegos a partir del día 20 de julio de 2001 y hasta el día 13 de agosto de 2001 inclusive.

**Lugar y fecha de presentación de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sita en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco, hasta la hora ocho (8.00 hs.) del día 20 de agosto de 2001.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sita en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco, el día 20 de agosto de 2001, a la hora nueve (9.00 hs.).

**Precio de venta del pliego:** \$ 2.688 (dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

**El Administrador General**

s/c.

E:137v:23/7/01

PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 04/2001

PRIMER LLAMADO

**Objeto del llamado:** Adquisición de Equipos para Central de Monitoreo y Despacho, y Estaciones de Usuarios del "Proyecto de Vigilancia y Protección de Edificios Públicos", destinados a esta Institución Policial.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420 -Resistencia-, el día 31/07/01, a horas 10:00.

**Consulta y o retiros de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E.: 03722-463109.

**Monto autorizado:** Pesos Cien mil (\$ 100.000,00)

**Valor de pliego:** Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**Com. Ppal. Alberto Jara**

*Director Administración*

s/c.

E:137v:23/7/01

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 030/2001

Consiste en la adquisición de: **Aisladores de porcelana marrón (MN 3a - MNA 14) y portafusibles aéreos de porcelana para 10 amper**, (con un presupuesto oficial estimativo de \$ 22.385,00 (son pesos veintidós mil trescientos ochenta y cinco) IVA incluido.

**Fecha de apertura:** 28/08/2001. **Hora:** 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 23,00 (son pesos veintitrés).

PUBLICA N° 031/2001

Consiste en la adquisición de: **Seccionadores tripolares a cuernos para 15 y 33 Kv. de 400 amper y descargadores de óxido de cinc de 13,2 Kv.**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 79.860,00 (son pesos setenta y nueve mil ochocientos sesenta) IVA incluido.

**Fecha de apertura:** 30/08/2001. **Hora:** 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 80,00 (son pesos ochenta).

PUBLICA N° 032/2001

Consiste en la adquisición de: **Transformadores de distribución de 25, 63, 100, 160, 200, 250, 315, 400 y 500 KVA. Relación de tensión 13,2 y 33/0,4-0,2231 Kv. Grupo de conexión Dyn11, según normas Iram N° 2250**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 808.260,00 (son pesos ochocientos ocho mil doscientos sesenta), IVA incluido.

**Fecha de apertura:** 04/09/2001. **Hora:** 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 808,00 (son pesos ochocientos ocho).

PUBLICA N° 033/2001

Consiste en la adquisición de: **Cajas para medidores de energía eléctrica trifásicos, de material de policarbonato autoextinguible para intemperie o**

en poliéster con aditivos para "U.V" para intemperie, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 45.375,00 (son pesos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco), IVA incluido.

**Fecha de apertura:** 06/09/2001. **Hora:** 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 46,00 (son pesos cuarenta y seis).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP- Resistencia, Provincia del Chaco y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

**El Directorio**  
E:167v:207/01

c/c.

→ \* ←  
PROVINCIA DEL CHACO  
S. A. M. E. E. P.  
LICITACION PUBLICA N° 16/2001  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de caños de PVC y piezas especiales p/mantenimiento redes.

**Apertura:** 25/07/2001. **Hora:** 10.

**Presupuesto oficial:** \$ 51.300.

**Valor del pliego:** \$ 52 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

**Lugar de apertura:** Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

s/c. E:187v:27/01

→ \* ←  
PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 14/01  
Expte. N° 700-11-07-01-0334/E

**Obra:** Autovía Ruta Nacional N° 16 Nicolás Avellaneda.  
**Tramo:** Empalme Ruta Prov. N° 63 - Empalme Ruta Nac. N° 11.

**1ª Sección:** Empalme con Ruta Prov. N° 63 - Empalme con Avenida Sarmiento.

**2ª Sección:** Empalme con Avenida Sarmiento - Empalme Ruta Nac. N° 11.

**Objeto:** Obras básicas y calzada adicional pavimentada, calles colectoras pavimentadas, puentes intercambiadores, ciclovías, señalización horizontal y vertical e iluminación.

**Presupuesto oficial, 1ª sección:** Ocho millones novecientos mil pesos (\$ 8.900.000).

**Presupuesto oficial, 2ª sección:** Ocho millones seiscientos mil pesos (\$ 8.600.000).

**Plazo de obra, 1ª sección:** Veinticuatro (24) meses corridos.

**Plazo de obra, 2ª sección:** Veinticuatro (24) meses corridos.

**Garantía de oferta 1ª sección:** \$ 89.000 (ochenta y nueve mil pesos).

**Garantía de oferta 2ª sección:** \$ 86.000 (ochenta y seis mil pesos).

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.30 horas. Se venderán los pliegos a partir del día 27 de julio de 2001 y hasta el día 20 de agosto de 2001 inclusive.

**Lugar y fecha de presentación de las ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. N° 11, Resistencia, Provincia del

Chaco, hasta la hora ocho (8.00 hs.) del día 27 de agosto de 2001.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco, el día 27 de agosto de 2001, a la hora nueve (9.00 hs.).

**Precio de venta del pliego:** \$ 4.375 (cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos).

**El Administrador General**

s/c. E:187v:207/01

→ \* ←  
PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 09/01  
Expte. N° 700-08/05/01-0177-E

**Objeto:** S/adquisición de 8 (ocho) computadoras personales, 9 (nueve) impresoras y 1 (una) computadora portátil.

**Presupuesto oficial:** \$ 12.882 (pesos doce mil ochocientos ochenta y dos).

**Garantía de oferta:** 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 01/08/01, a las 10.00 horas.

**Precio del pliego:** \$ 10,00.

**El Administrador General**

LICITACION PUBLICA N° 10/01

Expte. N° 700-04/07/01-0317-E

**Objeto:** S/adquisición de cubiertas c/cámaras y protectores varias medidas.

**Presupuesto oficial:** \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

**Garantía de oferta:** 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 03/08/01, a las 10.00 horas.

**Precio del pliego:** \$ 50,00.

**El Administrador General**

LICITACION PUBLICA N° 11/01

Expte. N° 700-05/07/01-0322-E

**Objeto:** S/adquisición de cuchillas, discos para rastra y accesorios maquinarias viales.

**Presupuesto oficial:** \$ 41.000 (pesos cuarenta y un mil).

**Garantía de oferta:** 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 02/08/01, a las 9.00 horas.

**Precio del pliego:** \$ 10,00.

**El Administrador General**

LICITACION PUBLICA N° 13/01

Expte. N° 700-10/07/01-0321-E

**Objeto:** S/adquisición de repuestos p/motoniveladoras Champion 720.

**Presupuesto oficial:** \$ 94.000 (pesos noventa y cuatro mil).

**Garantía de oferta:** 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 02/08/01, a las 10.00 horas.

**Precio del pliego:** \$ 25,00.

**El Administrador General**

s/c. E:207v:237/01

## CONVOCATORIAS

### SANATORIO SARMIENTO S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio, a las 9.00 hs. en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de los estados contables básicos, anexos, notas e informes del auditor correspondiente al 06º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 3º) a) Distribución de las utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de reserva legal.

*El Directorio*

R. N° 107.379

E:16/7v:25/7/01

### SOCIEDAD DE AYUDA A LAS ESCUELAS DE DISCAPACITADOS MENTALES CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Ud. que el día viernes 3 de agosto del dos mil uno, a partir de las catorce y treinta horas, en el local de la Escuela de Educación Especial N° 2 Telma Recca, ubicada en Vedia 1600, de nuestra ciudad, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 34 cerrado el 28 de febrero del 2001.
- 4- Elección total de autoridades.
  - a) Comisión Directiva: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes.
  - b) Comisión Revisora de Cuentas: Un titular y un suplente.

**Observación:** La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

*Fernández, Graciela*  
Secretaria

*Sara D. Catelli*  
Presidenta

R. N° 107.413

E:20/7/01

A. L. M. E.

### ASOCIACIÓN DE AYUDA AL MENOR CONVOCATORIA

Señor asociado de ALME:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2001, a las 9 horas en el local de la sede social, sito en calle Goitía N° 259, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Elección de dos asociados para que refrenden con sus firmas el acta de asamblea. Punto segundo: Motivos del llamado fuera de término. Punto tercero: Análisis y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, que comprende los ejercicios finalizados el 31/03/99, el 31/03/2000 y el 31/03/2001. Punto cuarto: Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos, por dos años. Punto quinto: Situación

de la documentación contable y de algunos libros obligatorios por pérdida de algunos.

*Luis Daniel Díaz*  
Encargado  
R. N° 107.420

*Elida S. de Arbues*  
Tesorera  
E:20/7/01

### "HOGAR FAMILIAR PARA NIÑOS SOLOS" CASA DEL SOL N° 13

Las Breñas

#### CONVOCATORIA

Señor asociado:

La Comisión Directiva del Hogar Familiar para Niños Solos Casa del Sol N° 13, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 de los estatutos sociales, se complace en invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto del 2001, a las 20 hs., en el local social de la institución, sito en Guillermo Brown y Paraguay, de Las Breñas, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Designar dos socios para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con la presidenta y secretaria.
- 3º) Informe de los motivos por lo que se consideran los balances cerrados el día 30 de octubre de 1998, al 30 de octubre de 1999 y al 30 de octubre de 2000.
- 4º) Considerar la memoria y balances generales e informes del señor revisor de cuentas.
- 5º) Nombrar una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres personas.
- 6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, correspondiendo elegir por dos (2) años y por terminación de mandato: Presidenta: Perna, Nancy; vicepresidente: Amaranto, Nemezia; tesorero: Burali, Regino; vocal N° 1: Juárez, Mirtha; vocal N° 2: Delbon, Clara Rosa, y revisor de cuentas: Tosutti, Luis.

*D'Aosta, Miriam*  
Secretaria

*Perna, Nancy*  
Presidenta

R. N° 107.421

E:20/7/01

## REMATES

**EDICTO.-** La Dra. Ana Rosa Miranda, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Buyatti Ricardo y Buyatti Mario S. H. c/ Servín Ibarrola Ignacio Catalino s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6982/00, que el martillero Luis Ramón Elvijo Antunes, Matrícula N° 476, rematará el día sábado 21 de julio del 2001, a las diez treinta de la mañana sobre el mismo inmueble sito en Avenida San Martín N° 1112 de la ciudad de Barranqueras, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo que se individualiza como: Mz. N° 33, Pc. N° 28 s/c y lote 36 Mz. 19 s/t. Sus medidas son 9 mts. de frente al N.O. por 20,50 mts. de fondo, Superficie total 184,50; Linderos: Por su frente al N.O. calle e/m parte del lote rural 206, al N.E. parte del lote 35, al S.E. fondos del Lote 2, y al S.O. Lote 1, los tres últimos rumbos dentro de su misma manzana. Inscripto: en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 54450 del Departamento San Fernando, Chaco. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Chacra 271 - Sección "D" - Manzana 33 - Parcela 28. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y los integrantes de su familia. Base: \$ 132.267,60; de no existir postores por la base indicada y pasada media hora se procederá a realizar otra subasta el día 28 de julio del 2001 a las 10:30 horas sin base. Al contado y al mejor postor. Señal: 10%, al acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Todos en dinero efectivo. Deudas: Municipalidad por Impuestos y Tasas, total de la deuda al 12/00 \$ 141,22. SAMEEP: deuda total al 8/03/01 \$ 99,47 deudas a cargo del demandado hasta el momento de la subasta, no se suspende por lluvia, consultas al martillero actuante al T.E.

436489 / 434002, 12 de marzo del 2001. Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación.

**Ingrid N. Picón Ponce**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 107.384 E:16/7v:20/7/01

**EDICTO.-** El Dr. Joaquín Fernández Asselle, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, hace saber por tres días, que el Martillero Héctor Ramón Ovando rematará el día viernes 3 de agosto de 2001, a las 10 hs. frente al Juzgado de Paz de la localidad de Machagai, Chaco, el siguiente **inmueble rural, determinado como parcela 20, Circunscripción XXIV, de la Colonia Leandro N. Alem, con una superficie total de 181 Has. 16 As. 16 Cs.** Inscripto al Folio Real Matrícula 2.823 del Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Sin base. Al contado y al mejor postor. Deudas: a la Dirección General de Rentas (impuesto inmobiliario, recargos y tasa retributiva de servicios) \$ 670,99 al 29/06/2001. Condiciones: 10% seña en el acto de la subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión 6% cargo del comprador en el mismo acto. Remate ordenado en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Eduardo T. Idarraga s/ ejecución hipotecaria**", Expte. 105, Fol. 99, año 1995, Sec. 1. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA (si correspondiere) y otras deudas si las hubiere, serán a cargo del comprador. El banco Nación no responde por evicción o saneamiento. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado y facilidades de pago (créditos), consultar con la casa acreedora. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Machagai, Tel. (03734)-470595/470599 y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Tel. (03732)-425316/420526. Machagai, 5 de julio de 2001.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 107.387 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria Nº 3, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79 de esta ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**JISA Camiones S.A. c/Suárez, Rosa Isabel y Suárez, Ramón Ciriaco s/ ejecución prendaria**", Expte. Nº 4.933/99, que el Martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, rematará el día 3 de agosto de 2001, a las 10 horas en el domicilio de Ruta Nacional Nº 11 Km. 1.007 de esta ciudad, el siguiente bien: **1 automotor tipo sedan 4 puertas marca Peugeot modelo 504 SRD TFA, año 1992, motor Peugeot Nº 635027, chasis Peugeot Nº 5303839, dominio WKG-731**, en mal estado. Base \$ 3.608 (50% del monto reclamado). Deudas Municipalidad de Villa Angela: No se halla inscripto al 30/03/01; de haberse inscripto en fecha 15/06/99, su deuda por patentes ascendería a \$ 237,66 al 15/04/01 (patentes \$ 203,25, recargos \$ 15,41, servicio administrativo \$ 9 correspondientes a 4/6 cta. 99 (transferencia al 15/6/99), total año 2000 y 1/2 ctas. 2001, inscripción \$ 10). Juzgado de Faltas: acta de infracción \$ 40,30 al 30/03/01. Contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo de los demandados hasta el momento de la subasta. Exhibición del bien, lugar de subasta, en horario comercial. Resistencia, 11 de julio de 2001.

**Mariana E. Viturro Flores**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 107.405 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria Nº 3, sito en calle Roque S. Peña Nº 79 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**JISA S.A. c/Atala, Jorge Alberto s/ ejecución prendaria**", Expte. Nº 1.161/00, que el Martillero Aníbal Rolando

Santambrogio, M.P. Nº 328, rematará el día 3 de agosto de 2001, a las 9 horas en el domicilio de Ruta Nac. Nº 11 Km. 1.007 de esta ciudad, el siguiente bien: **1 automotor usado marca Renault tipo sedan 4 puertas modelo R-12 GTS, año 1987, motor Renault Nº 2750406, chasis Renault Nº L811-003583, dominio anterior H-073814, actual UEX-761.** Base \$ 770 (50% del monto reclamado). Deudas Municipalidad de Corrientes: DGR, impuesto al automotor y por el período exigible, año 1995 al mes 02/01 adeuda \$ 373,96 incluido punitorios. Tribunal de Faltas: no registra actas de infracciones pendientes de pago al 07/03/01. Deudas canceladas al 23/04/01. Las deudas pendientes son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 12 de julio de dos mil uno.

**Mariana E. Viturro Flores**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 107.406 E:18/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad, hace saber por (2) dos días, que el martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388/87 rematará el día 4 de agosto del 2001, a las 17 hs. en Mitre Nº 148 de esta ciudad: **(1) una pick up Peugeot modelo PUP 504 GRD año 1997, dominio BNH 284.** Condiciones: Con base (u\$s 5.100). Al contado y mejor postor. Comisión 8% acto subasta a cargo del comprador y deuda por patentamiento si existiere e IVA si correspondiere. Si fracasare la subasta por falta de oferentes por la base, transcurrido media hora se subastará con la base reducida en 50% y si nuevamente fracasare por la misma causa, transcurrido media hora se subastará sin base. No se suspende por lluvia. Exhibición del bien día de la subasta. Medida ordenada en los autos: "**D.A. S.A. c/A.H. s/ ejec. prendaria**", Expte. Nº 124, Fº 145, año 2001, Sec. Nº 2. Informes, martillero actuante Telfax 03732-422691. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de julio del 2001.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 107.422 E:20/7v:23/7/01

**EDICTO.-** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 (subrogante) de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 3 de agosto de 2001, y días subsiguientes y hasta terminar, comenzando a las 9.00 hs. en las instalaciones de la Coop. Colonos Unidos, ubicada en Campo Largo, Chaco, los siguientes bienes en el estado que se encuentran: **Sección Tienda:** Estantes de madera. Vitrinas mostrador. Estantes de vidrio. Mostrador todo en madera. Porta percheros. Ficheros costo y organización. Fotocopiadora 3 M Dry. Perchero de metal. **Sección Almacén:** Heladera de acero inoxidable Bianchi. Heladera marca Ziam. Estantería de madera. Balanza de 25 kgs. Mostrador de madera. Choppera de madera con espada. Fichero para contabilidad. **Sección Depósito:** Báscula de 50 kgs. Estanterías. Mostradores. Mesita para máquina de escribir. Mesita porta fichero. Lote de repuestos varios para sembradora, tractor y camiones. Lote de filtros varios. Fichero para contabilidad. Extinguidor de fuego. Estructura de madera de 3m. con 1 escalera. **Sección Oficina:** Estantería. Mostrador. Escritorios. Caja fuerte "Santa María". Ficheros de metal para carpetas. Computadora Ecovisión con impresora Epson FX 286 y 1 CPU. Acondicionador de aire Conqueror de 3.000 fgs. Biblioteca. Biblioteca de metal. Mesita para máquina de escribir. Tabique divisorio de madera y hierro. Escritorio de 6 cajones. Máquinas de escribir. Armario de fórmica y vidrio. Escritorios de fórmica c/tapa de vidrio. Armario metálico de 2 puertas. Caja fuerte de hierro. Acondicionador de aire marca Westinghouse de 2.500 fgs. Estantería de 3 tablas. Sillas tapizadas. Mesita porta teléfono de metal. Armario metálico. Ficheros de metal. Ventilador

de techo. Banco de madera. Ventilador de pie S/M. Mesa de madera. Armario de madera. Prensa para libros copiativos. Sillón para escritorio. Máquina de contabilidad marca Auditt 1513. Ventilador de techo. Máquinas de calcular. Urna de madera. Fichero de madera. Abrochadoras. Perforadora. Reloj de pared. Cenicero de madera. **Sección Playa:** Camioneta Ford F.100, modelo 1983, dominio H 064811, nafta. Báscula capacidad 70.000 kgs., marca Latorre N. Mesas de algarrobo. Armario de metal. Balanza de 20 kgs. Baby para muestra de fibra de algodón, fabricación propia. Cinta para cargar algodón de 8 mts. Báscula de capacidad 100 kgs. Lote de herramientas de distintas medidas. Lote de repuestos usados para desmotadora. Lote de arandelas y bulones varios. Taladro eléctrico. Motores en desuso. Elevador de fardos. Chimangos para granos. Secadora de granos. 1 Desmotadora de algodón compuesta por: 1 - cinco cuerpo de máquinas desmotadoras de 90 sierras de 12" cada una con sus correspondientes descascadoras, peñador, prensa para fardos batea y pisonador y demás accesorios. 1 Grupo electrógeno, sin funcionar. Armazón de hierro. Cilindro de hierro. Rollo de alambre tejido para silos. Ventilador. Lote de chatarra. Básculas. Tablero eléctrico. Mesa con tapa de hierro. Correas de distintas medidas. Rollos de cintas de correas. Cepillos nuevos para desmotadora. Electrodo para soldar. Poleas nuevas. Cojinetes nuevos. Cajas con grampas. Rulemanes de distintas medidas. Discos de embrague. Cadenas de distintas medidas. Rollos de manguera de 25 mts. Lote de sierras para desmotadora. Plegadora de chapas. Morsa grande de mesa. Cojinetes nuevos. Carretillas transportadoras de fardos. Fardos de alambres tipo flejes. Grasera. Carretillas para tachos. Lote de rulemanes. Mesa de metal. Mostrador de madera. Cajones para muestra de fibra. Pilón para fardos. Cajas de costillas para desmotadora. Tambores de 200 lts. Máquina para engrampar poleas. Cajas de sierras nuevas para rolo de desmotadora. Batea metal. Armarios. Prensa hidráulica. Estantería de madera. Rollos de manguera para aire. Juego llaves Alle. Extractores de rulemanes. Martillos. Juego de tarrajas grande y 1 chico. Picos para soldadura de autógena. Tableros de madera para acomodar herramientas. Mueble chico y 1 pico para destronque. Taladro eléctrico de pie. Mesa de madera. Patas de fundición para torno. Báscula capac. 5.000 kgs. Estantería de madera. Cortadora césped. Mochilas. Chapa de cobre. Aceitera manual de 10 lts. Perfiles de hierro de 12 mts. cada uno. Lote de chatarra de tubos de desmotadora. Ciclón para toma de algodón. Rollo de papel para muestras de fibra. Balanza de 5 kgs. Garrafa de 5 kgs. Extinguidor de fuego. Equipo para toma de humedad. Sarandas para cereales. Pala ancha. Tolva para muestra de granos. Higómetros. Radio Motorola BGH. Contador de revoluciones para motores eléctricos. Balde de 10 lts. Estantería de madera. Caballetes grandes. Heladera forrada en madera. Bomba de agua. Tinglado parabólico. Tribuna de mampostería. Tejido perimetral de 125 mts. Reflectores y 3 columnas. Portones de hierro. Columnas de hierro. Ventiladores de techo. Armario con 16 divisorios. **Sección E. Servicios:**

Escritorio. Vitrina mostrador. Sillas tapizadas. Sillas hierro-madera. Góndolas madera. Estante de hierro. Exhibidores de hierro. Mostrador fórmica. Mesita madera. Carteles. Pala ancha. Matafuegos grande sobre ruedas. Matafuegos 10 kgs. Compresor completo. Compresor descompuesto. Tachos para grasa y aceite. Motobomba para lavadero. **Sección aserradero:** Una sierra sin-fin con volante de 1,20m, c/carro y motor de 25 HP. Una sierra sin-fin c/volante de 1,00m de mesa y motor de 15 HP. Una sierra circular de 0,55m, c/cama de rolos de 8,00m s/motor. Una afiladora de sierra cinta y circular, con motor de 3/4 HP. Una soldadora de sierra cinta p/martillo. Una engrasadora. Sin base, contado y mejor postor. Comisión de ley auto subasta. No se suspende por lluvia. Potenciales riesgos, desarme, carga y traslado son a cargo del comprador a partir de la facturación. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732. Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en los autos: **"Cooperativa Colonos Unidos Ltda. s/ concurso preventivo - hoy quiebra"**, Exp. 789, F° 773, año 1996, Sec. N° 1. Secretaría, 13 de julio de 2001.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaría

s/c.

E:207v:25/7/01

## CONTRATOS SOCIALES

### EXPRESO ORO BLANCO S.R.L.

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que: Por contrato privado del 15/03/01, los señores Arnulfo MENDOZA (DNI N° 6.148.566), casado en primeras nupcias con Josefina María Gay, DNI N° 6.357.728; Américo CORREA (DNI N° 7.908.034), casado en primeras nupcias con Mercedes Chaparro, DNI N° 5.790.076, y Francisco GUSTIN (DNI N° 10.958.697), casado en primeras nupcias con Gladys Kazmiruk, DNI N° 13.901.582, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación **Expreso Oro Blanco S.R.L.**, con sede social en manzana 41, parcela 17 del Barrio Puerta del Sol, de Sáenz Peña. Objeto: Explotación comercial de transporte de pasajeros de media, corta o larga distancia, por sí o a través de terceros por cuenta y orden de la sociedad; comercialización de planes y servicios de turismo dentro y fuera del país; compraventa, comercialización, distribución, importación y/o exportación, etc., de productos para propietarios de automotores, y de productos derivados del petróleo, y compraventa, comercialización, distribución y/o exportación de neumáticos y automotores de todo tipo. Capital social: Pesos mil doscientos (\$ 1.200,00). Duración: Veinticinco (25) años. La administración será a cargo de Arnulfo Mendoza. Cierre del ejercicio contable: 31 de diciembre de cada año. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de junio del 2001.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**  
Abogada/Secretaría

R.N° 107.414

E:207/01

